

NACIONES UNIDAS

UN LIBRARY

21 JUL 1979



UN/SA COLLECTION

CONSEJO DE SEGURIDAD
DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEGUNDO AÑO

2020^a

SESION: 7 DE JULIO DE 1977

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2020)	1
Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente	1
Aprobación del orden del día	1
Declaración del representante de Panamá	1
Admisión de nuevos Miembros:	
Solicitud de admisión de la República de Djibouti como Miembro de las Naciones Unidas (S/12357)	2

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2020a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 7 de julio de 1977, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. CHEN Chu (China).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Alemania, República Federal de, Benin, Canadá, China, Estados Unidos de América, Francia, India, Jamahiriya Arabe Libia, Mauricio, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

Orden del día provisional (S/Agenda/2020)

1. Aprobación del orden del día.
2. Admisión de nuevos Miembros:
Solicitud de admisión de la República de Djibouti como Miembro de las Naciones Unidas (S/12357).

Se declara abierta la sesión a las 11.10 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

1. El PRESIDENTE (*traducción del chino*): En primer lugar, deseo aprovechar esta oportunidad, como Presidente del Consejo de Seguridad, para expresar al Embajador Barton del Canadá, en nombre de todos los miembros, nuestro agradecimiento por los servicios que prestó como Presidente del Consejo en el mes de junio y por la eficacia con que dirigió nuestros debates durante ese mes. Pido al Sr. Lapointe que le transmita al Embajador esta expresión de nuestro agradecimiento por sus esfuerzos.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Declaración del representante de Panamá

2. El PRESIDENTE (*traducción del chino*): El representante de Panamá ha pedido la palabra en esta etapa. En consecuencia, se la concedo.

3. Sr. ILLUECA (Panamá): Sr. Presidente, es motivo de singular complacencia para la delegación de Panamá extenderle las más cordiales congratulaciones al asumir usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el presente mes de julio.

4. Consideramos un magnífico augurio para benéficas, amistosas y pacíficas realizaciones en este mes que el ejercicio de su Presidencia se inaugure con el examen de la solicitud de admisión de la República de Djibouti como Miembro de las Naciones Unidas. Estimamos que sus

reconocidas dotes de estadista, político y diplomático son la mejor garantía de que el Consejo realizará un fructífero período de sesiones este mes, y desde ahora le anticipamos que su Presidencia contará con la amistosa y positiva cooperación de la delegación de Panamá.

5. Con su venia, Sr. Presidente, deseo también dejar constancia del agradecimiento de mi delegación por la trascendental labor realizada por su distinguido predecesor, el Embajador Barton del Canadá. El Consejo examinó bajo la Presidencia canadiense cuestiones extremadamente difíciles y explosivas, y gracias a su serenidad, devoción, experiencia y buen humor, se pudo lograr la adopción de resoluciones del Consejo, que dejan abierto el camino al entendimiento y a la solución pacífica de los conflictos existentes.

6. Cree oportuno mi delegación, en beneficio de las futuras labores del Consejo, señalar a la atención de sus miembros la importancia que tiene para la opinión pública nacional e internacional la presentación de la información sobre las actividades del Consejo. Esa información debe ser sustancial, veraz y oportuna y, además, contar con los instrumentos necesarios para que se haga llegar al conocimiento de las masas, tanto en los países desarrollados como en los países en proceso de desarrollo.

7. Debo señalar, muy a mi pesar, que el último *Resumen Semanal de Noticias* circulado por la Oficina de Información Pública con la signatura WS/821, de fecha 1° de julio de 1977, no responde a estos requerimientos esenciales para una buena información. El *Resumen Semanal de Noticias* a que me refiero estaba dirigido a presentar un resumen de los principales sucesos acaecidos en las Naciones Unidas durante la semana comprendida entre el 24 y el 30 de junio, y se iniciaba con el titular: "Consejo de Seguridad condena a Rhodesia del Sur, encarece ayuda material a Mozambique". En su tercer párrafo este documento expresa que "la resolución del Consejo, patrocinada conjuntamente por Benin, la India, Libia, Mauricio, Pakistán, Panamá y Rumania, fue aprobada por consenso". Subrayo, "por consenso". Esta es una inexactitud de gran bulto, que le resta impacto al hecho histórico de que la resolución adoptada por el Consejo en su sesión del 30 de junio [2019a. sesión], fue puesta a votación y resultó aprobada por 15 votos afirmativos, esto es, por unanimidad [resolución 411 (1977)]. Los miembros del Consejo y toda la familia de las Naciones Unidas saben cuánta diferencia hay entre un consenso y un voto afirmativo de 15 miembros del Consejo. Este no es un hecho frecuente; tenía una significación histórica, sobre todo por la creciente impaciencia que hay en el mundo por la situación intolerable

que existe en el Africa meridional. La última vez que se produjo una votación de 15 votos afirmativos en un asunto realmente no contencioso fue hace seis meses cuando se admitió a Samoa Occidental como Estado Miembro de las Naciones Unidas mediante la resolución 399 (1976), del 1º de diciembre de 1976. En ese caso no se trataba de una controversia; no había un conflicto. Pero la última vez que se produjo en el Consejo una votación similar de 15 votos en un asunto conflictivo fue cuando se aprobó por votación unánime la resolución 388 (1976) el 6 de abril de 1976, precisamente sobre la aplicación de sanciones a Rhodesia del Sur. Mi delegación quiere referirse a este fenómeno que se ha producido y quiere hacerlo en una forma positiva.

8. Cuando se reunió en Maputo la Conferencia Internacional en Apoyo de los Pueblos de Zimbabwe y Namibia, las delegaciones latinoamericanas allí presentes — singularmente las de Colombia, Venezuela y Panamá — insistieron en una posición en favor de la información pública de las Naciones Unidas como uno de los medios para crear condiciones de paz, de entendimiento y de buena voluntad entre todos los pueblos del mundo, y creemos que uno de los flancos más débiles de las Naciones Unidas es que los centros de información de la Organización, por una paradoja incomprensible, son más fuertes en los países altamente desarrollados que en los países en proceso de desarrollo. Por eso las delegaciones latinoamericanas insistíamos en Maputo en la conveniencia de que se fortaleciera el presupuesto de las Naciones Unidas en materia de información, pero para promover causas como éstas de los pueblos del Africa meridional, no para sustentar situaciones que son violatorias de la Carta.

9. El *Resumen Semanal de Noticias* incurre, por otra parte, en una omisión imperdonable al dejar de registrar el hecho de que los Presidentes y voceros de importantes grupos regionales intervinieron en el debate en favor de los mejores intereses de los pueblos nativos y de las grandes mayorías populares del Africa meridional. Si bien el boletín de prensa a que me refiero alude, muy justificadamente, a las intervenciones del Sr. Chérif Bachir Djigo del Senegal, quien habló en nombre del Grupo Africano, y del Ministro de Transporte del Gabón, Sr. Georges Rawiri, quien habló en nombre del Presidente de la Organización de la Unidad Africana, es inexcusable — por decir lo menos — que ignore abiertamente exposiciones tan importantes como las hechas por el Embajador Sérgio Corrêa da Costa del Brasil, en nombre del Grupo Latinoamericano, por el Embajador Mustafa Medani del Sudán, Presidente del Grupo Arabe, y por el Embajador Ion Dăţcu de Rumania, quien al hacer uso de la palabra no podía desligarse de su doble carácter de representante de su país y de Presidente del Grupo de Estados de Europa Oriental. También es inexcusable que se haya dejado de hacer referencia a la que mi delegación considera que fue la intervención más importante hecha en la 2018a. sesión por el Embajador Rikhi Jaipal, una de las voces de mayor prestigio en Asia y en el tercer mundo. Y digo que fue la más importante porque el Sr. Jaipal sostuvo en su exposición que era necesario liquidar al régimen de

Ian Smith y que debía hacerse, si fuese necesario, militarmente. Se trataba de una declaración sumamente seria, importante y trascendental, que es ignorada en el resumen.

10. No basta, a nuestro juicio, que el boletín a que vengo aludiendo hiciera una presentación bien inventariada de las declaraciones de los personeros de los cinco miembros permanentes del Consejo y de los ilustres voceros de los países africanos. La opinión pública exige algo más, y para el continente latinoamericano — eso nos preocupa profundamente —, lo mismo que para el continente asiático y los demás países de otras latitudes, es de singular importancia que se conozca una posición vertical y sólida como la que se manifestó con esa votación de 15 votos aquí en el Consejo y que es necesaria para promover medidas aún más efectivas a fin de acabar con los repulsivos regímenes de las minorías racistas del Africa meridional y para que se sepa que el colonialismo, el racismo, el *apartheid*, el mercenarismo y todas las lacras que surgen de las violaciones a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas son condenables por igual en todas las partes del globo.

11. El PRESIDENTE (*traducción del chino*): Las cuestiones planteadas en la declaración del representante de Panamá ciertamente serán tenidas en cuenta por las correspondientes dependencias de la Secretaría.

Admisión de nuevos Miembros:

Solicitud de admisión de la República de Djibouti como Miembro de las Naciones Unidas (S/12357)

12. El PRESIDENTE (*traducción del chino*): El 6 de julio de 1977, el Secretario General, actuando de conformidad con el artículo 59 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, distribuyó en el documento S/12357 la solicitud de admisión de la República de Djibouti como Miembro de las Naciones Unidas. En virtud de otra disposición del mismo artículo 59, salvo acuerdo en contrario del Consejo, el Presidente referirá tales solicitudes al Comité de Admisión de Nuevos Miembros. Por consiguiente, si no hay ninguna propuesta en contrario, referiré la solicitud de la República de Djibouti al Comité de Admisión de Nuevos Miembros para que la examine y presente un informe.

13. En vista de que no se ha formulado ninguna otra propuesta, considero que el Consejo está de acuerdo en seguir el procedimiento habitual.

Así queda decidido.

14. El PRESIDENTE (*traducción del chino*): De conformidad con la decisión que se acaba de adoptar, propongo que los miembros del Comité de Admisión de Nuevos Miembros se reúnan inmediatamente después que se levante la presente sesión. Pido al Comité que prepare su informe para que el Consejo lo examine en la sesión siguiente, que se efectuará esta tarde a las 15.30 horas.

Se levanta la sesión a las 11.25 horas.